



Protocolo en caso de artefacto explosivo en las instalaciones¹

En México [...] las amenazas de bomba o de la existencia de artefactos explosivos se han presentado, y aun cuando la gran mayoría resultan ser falsa alarma, es conveniente que el personal universitario conozca las acciones a seguir cuando se recibe una llamada telefónica o anuncio personal sobre la existencia de un presunto artefacto explosivo.

En la mayoría de los casos las llamadas son recibidas por el área secretarial, personal del área directiva o administrativa, por lo que es fundamental la evaluación inmediata de la situación para que se hagan cargo los especialistas debidamente capacitados y manipulen de forma precisa el artefacto.

Existen numerosas formas de activar un dispositivo explosivo, entre las más usadas están:

- a) Alambre de tropiezo. Cable metálico o de color, de poco grosor y no reflectante que se emplea como mecanismo de detonación de las minas antipersonal o armas de trampa. Suele tenderse a poca distancia del suelo, de manera que cualquiera que pase, al tropezar con este haga estallar el explosivo.
- b) Artefacto explosivo improvisado. Se define como un artefacto no normalizado que suele fabricarse con materiales de fácil acceso y dispuestos de tal forma, que puede producir una exposición nociva o letal. Incorpora explosivos u otros elementos. Son baratos de producir, fáciles de usar, tienen baja probabilidad de ser detectados y se pueden fabricar de múltiples formas.

¹ El presente *Protocolo* se elaboró y adaptó para las instalaciones de la Facultad de Ingeniería, tomando como referencia el *Protocolo ante artefacto explosivo en las instalaciones universitarias*, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.



- c) Arma trampa. Artefacto de naturaleza explosiva o de otro tipo que dispone deliberadamente con el propósito de provocar bajas cuando alguien manipule un objeto que parece inofensivo o realice una acción habitualmente segura, como abrir una puerta. Todas las armas trampa que contienen explosivos se consideran artefactos explosivos improvisados.
- d) Remoto. El uso de activadores remotos ha crecido muy rápidamente en los últimos años, especialmente los dispositivos de control remoto por radiofrecuencia.
1. Radiofrecuencia. Este grupo comprende tanto radiofrecuencia (radios, walkie-talkies, teléfonos móviles, timbres inalámbricos, buscadores), como controladores de dispositivos de radio control. La frecuencia típica está comprendida en un rango desde 20 MHz hasta 3 GHz. La distancia de operación cubre desde unas decenas de metros hasta unos pocos kilómetros.
 2. Cable eléctrico. Se emplea un cable para activar el artefacto explosivo de forma remota desde una distancia de seguridad. Para operar con un cable son necesarios un interruptor, una batería y un detonador. Es muy similar a los dispositivos eléctricos usados con fines civiles. La distancia de operación puede ir desde unos 10 metros hasta unos pocos cientos de metros.
- e) Mina antipersonal. Mina terrestre concebida para herir o matar a una o varias personas. Las minas antipersonales se detonan normalmente cuando alguien las pisa o toca un alambre de tropiezo, aunque también pueden activarse con el paso del tiempo o de forma controlada. En ocasiones se protegen para impedir su remoción o se combinan con minas antivehículo.
- f) Municiones sin explotar. Municiones explosivas que todavía no han explotado. Es posible que las municiones sin explotar se hayan disparado, soltado o lanzado, pero no detonarán como se preveía. La espoleta es el componente funcional de la munición, el cual permite que esta detone o



desempeñe su función prevista. Los daños causados por los explosivos se deben a dos efectos: onda expansiva y fragmentación.

Datos que considerar para posible causa de amenaza en instalaciones

Por alguna cuestión de origen gremial: audiencias, asambleas, notificaciones de rescisión de contrato laboral, alguna cuestión por suspensión a algún trabajador.

Por cuestiones académicas o estudiantiles: temporada de exámenes, por venganza a alguna sanción a algún alumno, por temor a alguna situación personal entre grupos, por rivalidad entre grupos, por elecciones de sociedades de alumnos.

Otras causas: algún evento deportivo o masivo, por puente de asueto, broma en grupo, aniversario o conmemoración de alguna fecha en específica, por elecciones electorales, cuestiones religiosas, filosóficas

Medidas preventivas

- Reforzar las medidas de seguridad en el control de accesos y áreas comunes.
- Familiarizar al personal con los objetos y mobiliario del entorno y lugar de trabajo (sobre todo al personal de vigilancia, mantenimiento e intendencia).
- Tener en áreas comunes el directorio de números de emergencia.
- En caso de recibir paquetería, solicitar identificación de quién lo trae y ampliar la información (nombre e identificación, nombre de la empresa que lo envía, remitente, a quién va dirigido, qué contiene).



Cómo reconocer un paquete o correspondencia extraña

Un paquete o correspondencia extraña puede ser reconocido si presenta las siguientes características o signos de alarma:

- Lugar de origen extraño o desconocido
- No contiene dirección del remitente
- Cantidad excesiva de estampillas
- Manchas aceitosas en el empaque
- Alambres o cordones que salen y están adheridos a un artículo
- Etiqueta del empaque escrita con errores
- Diferencia entre la dirección del remitente y el sello postal
- La escritura aparenta ser extranjera
- Olor raro, algunos explosivos huelen a grasa de zapatos o almendras
- Es extremadamente pesado o liviano
- Es de forma desigual o desequilibrada
- Es flexible en la parte de arriba, al fondo o a los lados

Si se localiza un paquete u objeto extraño

- Reportarlo inmediatamente a las autoridades de la Facultad de Ingeniería.
- Si el paquete excede de dimensiones o parece sospechoso reportarlo y no manipularlo.
- Si no trae remitente o es diferente a lo que normalmente se recibe, repórtalo.
- Si detecta algo fuera de lo común, aléjese del lugar. Personal de vigilancia y de la Comisión Local de Seguridad acordonaran y desalojaran un radio de por lo menos 25 metros. No manipule el objeto ni intente acciones heroicas.
- Desconfíe de todo objeto del que salga o hacia el que se dirija cualquier cable atípico.
- No sumerja en el agua ningún paquete sospechoso. Puede hacer detonar con un mecanismo explosivo.



- No recoja ningún artículo de interés a no ser que se le haya caído a usted. Algunas personas no valoran el alcance de la amenaza y pueden sentir curiosidad ante los objetos bélicos (componentes de minas, casquillos de cartucho, espoletas) que toman como recuerdo por considerarlos inofensivos y que luego muestran a familiares y amigos. La mayor parte de esa munición no está oficialmente libre de contenido peligroso y no ha sido certificada como «sin explosivos» por ningún proveedor oficial.
- Las transmisiones de radio o teléfono móvil emiten ondas de radio que pueden activar los detonadores eléctricos de los artefactos que funcionan por control remoto o de determinados tipos de municiones sin explotar. Abstenerse de efectuar transmisiones de radio o teléfono móvil en un radio de 50 metros respecto al paquete u objeto extraño.

ESCENARIO 1: Actuación en caso de amenaza

➤ Llamada telefónica

Aunque la mayoría de las amenazas telefónicas son falsas, es difícil distinguir cuando no lo son, y demandan una valoración.

- El receptor de la llamada debe mantener la calma y tratar de identificar el lugar de referencia dónde se halla colocado el presunto artefacto, en qué momento hará explosión y entender el aspecto exterior. Se debe transcribir literalmente el mensaje.
- No transfiriera la llamada y obtenga la mayor información posible.
- Llene el formato *En caso de amenaza de bomba*, ver Anexo. De forma calmada comunique la información a las siguientes autoridades:

Secretaría Administrativa
55-56-22-08-67

Secretaría General
55-56-22-08-73

Comisión Local de Seguridad
55-3807-5368



En caso de no localizarlos, comuníquese a:

CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS UNAM (CAE) 55-56-16-05-23

La **Comisión Local de Seguridad** se comunicará a la Central de Atención a Emergencias para solicitar apoyo de grupos de atención de emergencias; así mismo, dará aviso a los jefes de edificio para esperar indicaciones en caso de ser necesario el desalojo de las instalaciones o alguna otra medida para la seguridad de la comunidad.

Una vez que arriben los grupos de atención de emergencias de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), evaluarán el caso y emitirán las acciones a seguir.

Si autoridades de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria da indicaciones de realizar desalojo de las instalaciones, el director² de la Facultad será quien comunique a los jefes de edificio la aplicación del Protocolo para desalojar las instalaciones y guiar a la comunidad a puntos de reunión.

Paralelo al desalojo de las instalaciones, los grupos de atención de emergencias de la UNAM realizarán las inspecciones necesarias, para localizar los artefactos reportados.

- Evite el pánico y las situaciones desmedidas.
- Evite la curiosidad y aléjese de los puntos de visión directa del artefacto.

El reingreso a la zona amenazada

El reingreso será después de una búsqueda minuciosa del artefacto explosivo en las instalaciones por parte de las autoridades universitarias y externas correspondientes.

² En caso de no encontrarse el director de la Facultad, será el Secretario General y/o Secretario Administrativo quien emita las indicaciones a seguir.



El regreso a las instalaciones será otorgado por el director de la Facultad de Ingeniería, previa aprobación de las autoridades encargadas de atender la emergencia.

ESCENARIO 2. En caso de explosión

Si no existe aviso y/o amenaza de bomba o bien no hubo tiempo para actuar y mitigar riesgos:

Las autoridades de la Facultad de Ingeniería se comunicarán inmediatamente a la Central de Atención a Emergencias para dar aviso y solicitar apoyo de personal de atención a emergencias.

- Una vez pasada la detonación de la bomba o de cualquier artefacto explosivo, todas las personas concentradas en las instalaciones deben colocarse pecho tierra, tratando de aproximarse junto a una pared y permanecer en posición de tendido hasta que llegue personal de atención a la emergencia y emita indicaciones.
- En caso de ser necesario, el director de la Facultad de Ingeniería dará indicaciones para que la Comisión Local de Seguridad coordine el desalojo para concentrar a la comunidad en puntos de reuniones alejados de la explosión del artefacto y esperar indicaciones de las autoridades de Protección Civil UNAM.
- En caso de haber personas heridas dar aviso a las autoridades para activar el *Protocolo en caso de urgencia médica*. No mover a los lesionados para evitarles mayores lesiones. En caso de resultar lesionado y encontrarse con dificultad de moverse o estar atrapado, espere en el sitio y trate de hacer ruidos con objetos para ser atendido de inmediato.
- En el supuesto de quedar encerrado en un ascensor, mantenga la calma. Presione el botón de emergencia y haga ruidos con objetos metálicos o algún objeto que tenga disponible. Si su celular tiene señal llame a la Central de Atención de Emergencias o a la Comisión Local de Seguridad para pedir apoyo.



- Las personas que se ubiquen en las inmediaciones a la zona donde estalló el artefacto explosivo, deben alejarse del sitio. Brigadistas de protección civil acordonarán el área.
- Se deben atender las instrucciones de las autoridades correspondientes que atienden al siniestro evitando aglomeraciones.

Después de la explosión del artefacto

- Si cuenta con información valiosa o útil que pudiera servir a la investigación de las causas deberá transmitirla a las autoridades correspondientes.
- La Comisión Local de Seguridad elaborará un informe donde quede detallado el desarrollo de los hechos.
- La Facultad de Ingeniería colaborará con las instituciones de procuración de justicia correspondientes sobre la existencia de información relevante y elementos que sean útiles para la investigación.

Actualización: mayo 2022.

**Comisión Local de Seguridad
Ciudad Universitaria, Ciudad de México.**



Anexo del Protocolo en caso de artefacto explosivo

Conteste el siguiente formato en caso de **recibir una llamada telefónica** en la que se informa de una **amenaza de bomba**:

Haga las siguientes preguntas:	
¿Cuándo va a explotar?	
¿En qué lugar fue colocada? Ubicación (edificio, piso, área)	
¿Qué forma tiene el paquete?	

Datos de quien recibió la llamada:	
Nombre de la persona:	
Cargo:	
Teléfono donde recibió la llamada:	

Datos de la llamada	
Hora y fecha de la llamada:	
Teléfono de quien llamó (si se cuenta con identificador de llamadas)	

Otros datos recopilados:



Directorio de emergencias



	55 5616 0523	55 desde cualquier ext. UNAM
	Sólo descuelga	Teléfono amarillo de emergencias
	55 5622 6552	Protección Civil
	55 5616 1560	Bomberos
	55 5622 6464	Línea de Reacción PUMA
	55 5622 0202	Urgencias médicas en C.U.
	55 4161 6048	Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.
	55 5622 0899 55 4339 0603 	Oficina Jurídica FI
	55 3807 5368 	Comisión Local de Seguridad
	55 5025 0855	Apoyo Psicológico a Distancia. Facultad de Psicología UNAM.

¿CÓMO COMUNICARSE A LA CENTRAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS, CAE?

Tienes las siguientes opciones:

- Descuelga el **teléfono amarillo de emergencias**
- Desde cualquier **extensión de la UNAM**, marca 55
- Desde tu celular **marca 55 5616-0523**
- Descarga la aplicación **SOS UNAM**

1 Personal de la CAE te pedirá que **describas la situación de emergencia**, es importante mencionar tu nombre, ubicación, tipo de emergencia y teléfono de contacto.

2 La CAE **te indicará qué hacer** mientras llega la ayuda.

3 Recuerda **NO COLGAR la llamada hasta que personal de la CAE te lo indique.**

Conoce más acerca de la CLS



Por una cultura de prevención y seguridad en la FI

Teléfonos de Emergencia CDMX

Número de Emergencias
Secretaría de Marina BLONAE³

9-1-1
55-5624-6500

³ BLONAE pertenece a la Secretaría de Marina-Armada de México. Cuenta con equipos de búsqueda, localización y neutralización de artefactos explosivos, para ejecutar operaciones que mitiguen las amenazas que pongan en riesgo intereses nacionales y de seguridad interior del país.